

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

89

MADRID NÚMERO 13

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 160 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Mar Fontanilla Manzanera, frente a “Promoción y Planificación Hotelera, Sociedad Anónima”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 22 de agosto de 2016.

Parte dispositiva:

Acuerdo declarar la extinción de la relación laboral que une a la trabajadora doña María del Mar Fontanilla Manzanera y la mercantil “Promoción y Planificación Hotelera, Sociedad Anónima”, a fecha de la presente resolución, fijando la indemnización en 19.056,84 euros y los salarios de tramitación en 54.938,18 euros.

Todo ello, sin perjuicio de la cantidad y recaída en sentencia de 2.428,26 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número de cuenta 2511-0000-64-0160-16.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor magistrado-juez don Ángel Juan Alonso Boggiero.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Promoción y Planificación Hotelera, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de agosto de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/31.818/16)

